COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 1
PLAZAS 8
MODALIDAD ARB
LICITADOR PAZ Y BIEN

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 4

Observaciones: Las principales características de la población a atender es escasa y muy centrada en los menores ya atendidos.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 5

Observaciones: Escasa descripción del centro.
No se diferencia espacios profesionales de los de los menores

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 3

Observaciones: Los objetivos generales no están bien definidos, existiendo cierta confusión para enlazarlos con los objetivos específicos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 6

Observaciones: Falta concreción en actividades e instrumentos resultando muy teórico.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 7

Observaciones: No contempla la perspectiva de género o de manera muy somera.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 5

Observaciones: Poca concreción de las técnicas, herramientas e instrumentos a utilizar.
No se temporaliza.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 1

por parte de la entidad licitadora: Paz y Bien
es de: 30

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto es apto para su posible desarrollo, debiendo incidir en algunas mejoras como la definición de los objetivos.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 1 ALCALÁ DE GUADAIRA
PLAZAS 8
MODALIDAD ARB
LICITADOR SAMU

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
Describe el perfil de la población que va a atender, pero desde una visión teórica y enfocada muy especialmente en los adolescentes.
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 2

Observaciones: No describe el centro ni su ubicación.
Hace una relación de los recursos comunitarios centrada en recursos para adolescentes.
Rellena el contenido haciendo referencia a la entidad como referente de emergencias sanitarias y a la escuela de emergencias sanitarias como apoyo a los menores tutelados.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 2

Observaciones: Un único objetivo general, centrado solo en un perfil de menores adolescentes.
Los objetivos no son suficientes ni adecuados. Solo dirigidos a jóvenes para su inserción sociolaboral y emancipación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.

- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 4

Observaciones: Estrategia centrada en un único tramo de edad, la adolescencia, no atendiendo a las características de las distintas edades de los menores que pueden ser acogidos en su recurso.
Escasas actividades propuestas y centradas en un grupo de edad.
Apenas nombra instrumentos y técnicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4

Observaciones: No se ajusta a los tramos de edad.
No contempla la perspectiva de género.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 3,5

Observaciones: Evaluación adecuada para jóvenes adolescentes, no haciendo referencia a otros tramos de edad.
Poco concreto. Herramientas vagamente descritas.
Faltan instrumentos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 1

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 17.5

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto no llega a la puntuación mínima para ser considerado apto.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 2
PLAZAS 8
MODALIDAD ARB
LICITADOR PAZ Y BIEN

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 3,5

Observaciones: Las principales características de la población a atender es escasa y muy centrada en los menores ya atendidos, centrándose en menores de 12 a 17 años.
No nombra la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, ni define cual es la Ley del Estatuto de Autonomía.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 6

Observaciones: No describe la distancia del centro a los diferentes recursos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 5,5

Observaciones: Los objetivos principales para la consecución de los específicos están más definidos como metodología que como objetivos en sí.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 6

Observaciones: Falta concreción en actividades e instrumentos resultando muy teórico.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 7

Observaciones: No contempla la perspectiva de género o lo hace de manera muy somera.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 4

Observaciones: Poca concreción de las técnicas, herramientas e instrumentos a utilizar.
No hay una clara distinción entre evaluación cualitativa y cuantitativa.
El diseño de la evaluación no tiene en cuenta suficientemente la participación de los menores.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 2

por parte de la entidad licitadora: Paz y Bien
es de: 32

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto es apto para su posible desarrollo, debiendo incidir en algunas mejoras como el área de evaluación y concreción de los objetivos.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 2 ALCALÁ DE GUADAIRA
PLAZAS 8
MODALIDAD ARB
LICITADOR SAMU

1) Descripción del Proyecto:

Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
Describe el perfil de la población que va a atender, pero desde una visión teórica y enfocada muy especialmente en los adolescentes.
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 2

Observaciones: No describe el centro, ni siquiera una ubicación
Hace una relación de los recursos comunitarios centrada en recursos para adolescentes.
Rellena el contenido haciendo referencia a la entidad como referente de emergencias sanitarias y a la escuela de emergencias sanitarias como apoyo a los menores tutelados

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 2

Observaciones: Un único objetivo general, centrado solo en un perfil de menores adolescentes.
Los objetivos no son suficientes ni adecuados. Solo dirigidos a jóvenes para su inserción sociolaboral y emancipación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.

- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 4

Observaciones: Estrategia centrada en un único tramo de edad, la adolescencia, no atendiendo a las características de las distintas edades de los menores que pueden ser acogidos en su recurso.
Escasas actividades propuestas y centradas en un grupo de edad.
Apenas nombra instrumentos y técnicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4

Observaciones: No se ajusta a los tramos de edad.
No contempla la perspectiva de género.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 3,5

Observaciones: Evaluación adecuada para jóvenes adolescentes, no haciendo referencia a otros tramos de edad.
Poco concreto. Herramientas vagamente descritas.
Faltan instrumentos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 2

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 17.5

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto no llega a la puntuación mínima para ser considerado apto.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 3
PLAZAS 14
MODALIDAD ARB
LICITADOR PAZ Y BIEN

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 4,5

Observaciones: No nombra la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, ni define cual es la Ley del Estatuto de Autonomía.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 4,5

Observaciones: No describe con detalle las instalaciones.
No describe la distancia del centro a los diferentes recursos.
La accesibilidad de la ubicación geográfica es mejorable.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 4,5

Observaciones: Confusa exposición de los objetivos específicos y de su conexión con los generales.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 6

Observaciones: Falta concreción en actividades e instrumentos resultando muy teórico.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 6

Observaciones: El apartado de acción tutorial es escaso.
No existe una adaptación por edades en actuaciones y horarios.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 5

Observaciones: Poca concreción de las técnicas, herramientas e instrumentos a utilizar.
El diseño de la evaluación no tiene en cuenta suficientemente la participación de los menores.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 3

por parte de la entidad licitadora: Paz y Bien

es de: **30,5**

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto es apto para su posible desarrollo, debiendo incidir en algunas mejoras como el área de metodología.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 3 ALCALÁ DE GUADAIRA
PLAZAS 14
MODALIDAD ARB
LICITADOR SAMU

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
Describe el perfil de la población que va a atender, pero desde una visión teórica y enfocada muy especialmente en los adolescentes.
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 4

Observaciones: Descripción pobre del centro y de la distribución de sus estancias. No presenta plano, ni fotos del recurso. No describe las instalaciones de forma completa. Ubicación poco adecuada.
Hace una relación de los recursos comunitarios centrada en recursos para adolescentes.
Rellena el contenido haciendo referencia a la entidad como referente de emergencias sanitarias y a la escuela de emergencias sanitarias como apoyo a los menores tutelados.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 2

Observaciones: Un único objetivo general, centrado solo en un perfil de menores adolescentes.
Los objetivos no son suficientes ni adecuados. Solo dirigidos a jóvenes para su inserción sociolaboral y emancipación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 4

Observaciones: Estrategia centrada en un único tramo de edad, la adolescencia, no atendiendo a las características de las distintas edades de los menores que pueden ser acogidos en su recurso.
Escasas actividades propuestas y centradas en un grupo de edad.
Apenas nombra instrumentos y técnicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4

Observaciones: No se ajusta a los tramos de edad.
No contempla la perspectiva de género.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 3,5

Observaciones: Evaluación adecuada para jóvenes adolescentes, no haciendo referencia a otros tramos de edad.
Poco concreto. Herramientas vagamente descritas.
Faltan instrumentos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 3

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 19.5

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto no llega a la puntuación mínima para ser considerado apto.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 4
PLAZAS 6
MODALIDAD ARB
LICITADOR PAZ Y BIEN

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 3,5

Observaciones: No nombra la Ley de Servicios Sociales de Andalucía.
Las principales características de la población a atender es escasa y muy centrada en los menores ya atendidos.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 6,5

Observaciones: La descripción del espacio de los profesionales es muy somera

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 6

Observaciones: Falta concreción en actividades e instrumentos resultando muy teórico.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 6

Observaciones: No contempla la perspectiva de género o lo hace de forma muy somera.
No existe una adaptación por edades en actuaciones y horarios.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 4

Observaciones: Poca concreción de las técnicas, herramientas e instrumentos a utilizar.
La temporalización de la evaluación no está bien definida

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 4

por parte de la entidad licitadora: Paz y Bien
es de: 33

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto es apto para su posible desarrollo, debiendo incidir en algunas mejoras como el área de metodología.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 4 BURGUILLOS
PLAZAS 6
MODALIDAD ARB
LICITADOR SAMU

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
Describe el perfil de la población que va a atender, pero desde una visión teórica y enfocada muy especialmente en los adolescentes.
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 2

Observaciones: No describe el centro ni su ubicación.
Hace una relación de los recursos comunitarios centrada en recursos para adolescentes.
Rellena el contenido haciendo referencia a la entidad como referente de emergencias sanitarias y a la escuela de emergencias sanitarias como apoyo a los menores tutelados

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 2

Observaciones: Un único objetivo general, centrado solo en un perfil de menores adolescentes.
Los objetivos no son suficientes ni adecuados. Solo dirigidos a jóvenes para su inserción sociolaboral y emancipación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.

- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 4

Observaciones: Estrategia centrada en un único tramo de edad, la adolescencia, no atendiendo a las características de las distintas edades de los menores que pueden ser acogidos en su recurso.
Escasas actividades propuestas y centradas en un grupo de edad.
Apenas nombra instrumentos y técnicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4

Observaciones: No se ajusta a los tramos de edad.
No contempla la perspectiva de género.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 3,5

Observaciones: Evaluación adecuada para jóvenes adolescentes, no haciendo referencia a otros tramos de edad.
Poco concreto. Herramientas vagamente descritas.
Faltan instrumentos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 4

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 17.5

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto no llega a la puntuación mínima para ser considerado apto.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 5
PLAZAS 6
MODALIDAD ARB
LICITADOR PAZ Y BIEN

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 3,5

Observaciones: El apartado de normativa no está completo.
Las principales características de la población a atender es escasa y muy centrada en los menores ya atendidos.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 6,5

Observaciones: La descripción del espacio de los profesionales es muy somera

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 6

Observaciones: Falta concreción en actividades e instrumentos resultando muy teórico.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 6

Observaciones: No contempla la perspectiva de género o lo hace de forma muy somera.
No existe una adaptación por edades en actuaciones y horarios.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 4

Observaciones: Poca concreción de las técnicas, herramientas e instrumentos a utilizar.
La temporalización de la evaluación no está bien definida

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 5

por parte de la entidad licitadora: Paz y Bien
es de: 33

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto es apto para su posible desarrollo, debiendo incidir en algunas mejoras como el área de metodología.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE	5 BURGUILLOS
PLAZAS	6
MODALIDAD	ARB
LICITADOR	SAMU

1) Descripción del Proyecto:

Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
Describe el perfil de la población que va a atender, pero desde una visión teórica y enfocada muy especialmente en los adolescentes.
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 2

Observaciones: Descripción muy pobre del centro y de la distribución de sus estancias. No presenta plano, ni fotos del recurso. No describe las instalaciones adecuadamente. En la redacción hay errores importantes. Entre ellos la existencia de cama de matrimonio en una de las habitaciones.
Hace una relación de los recursos comunitarios centrada en recursos para adolescentes.
Rellena el contenido haciendo referencia a la entidad como referente de emergencias sanitarias y a la escuela de emergencias sanitarias como apoyo a los menores tutelados

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 2

Observaciones: Un único objetivo general, centrado solo en un perfil de menores adolescentes.
Los objetivos no son suficientes ni adecuados. Solo dirigidos a jóvenes para su inserción sociolaboral y emancipación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 4

Observaciones: Estrategia centrada en un único tramo de edad, la adolescencia, no atendiendo a las características de las distintas edades de los menores que pueden ser acogidos en su recurso.
Escasas actividades propuestas y centradas en un grupo de edad.
Apenas nombra instrumentos y técnicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4

Observaciones: No se ajusta a los tramos de edad.
No contempla la perspectiva de género.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 3,5

Observaciones: Evaluación adecuada para jóvenes adolescentes, no haciendo referencia a otros tramos de edad.
Poco concreto. Herramientas vagamente descritas.
Faltan instrumentos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 5

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 17.5

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto no llega a la puntuación mínima para ser considerado apto.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 6
PLAZAS 8
MODALIDAD ARB
LICITADOR NUEVO FUTURO

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 4,5

Observaciones: La descripción de la población destinataria es algo escasa.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 5

Observaciones: No queda bien definida la diferenciación de zonas en la propia casa para la actuación de los profesionales.
No se describen las características de la localidad donde se ubica el centro.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 3,5

Observaciones: Se desarrollan excesivo número de objetivos tanto generales como específicos, siendo estos últimos a veces redundantes.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 6

Observaciones: Aunque se presenta un buen marco teórico general, adolece de falta de concreción y plasmación en actividades más específicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 6

Observaciones: Apenas se considera la perspectiva de género.
No existe una disgregación de actividades ajustadas a las diferentes edades de los menores.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**

Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 4

Observaciones: No se refleja la propia evaluación que las personas menores hagan del recurso.

Se pone como uno de los agentes evaluadores, la Delegación Territorial de Cádiz.

No hay una distinción clara entre evaluación cualitativa y cuantitativa.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 6

por parte de la entidad licitadora: NUEVO FUTURO
es de: 29

Justificación global de valoración de la propuesta:

Aunque el proyecto recoge la mayoría de los puntos solicitados, podría ser algo más específico en algunos, como se ha ido reseñando. Así mismo se hace necesario especialmente una nueva definición de lo Objetivos Generales y Específicos.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE: 6
PLAZAS: 8
MODALIDAD: ARB
LICITADOR: DOC

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 4,5

Observaciones: En el apartado de normativa, nombran la Ley de Servicios Sociales de Andalucía de 1988, la cual está derogada. La orden del Curriculum Educativo Marco es errónea.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 6

Observaciones: No queda bien definidos y diferenciados los espacios para profesionales y menores.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 4

Observaciones: Exceso de objetivos generales, siendo la mayoría de ellos específicos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 6

Observaciones: Poca concreción en cuanto a las actividades, instrumentos y técnicas a utilizar para conseguir la metodología planteada.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4,5

Observaciones: En los horarios del centro, no se han tenido en cuenta las diferentes edades de los menores. Además de no expresar horarios concretos de cada actividad.
No se contempla la perspectiva de género.
La acción tutorial es escasa y no está incluida en el punto correcto.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 4

Observaciones: No existe una diferenciación clara entre evaluación cualitativa y cuantitativa.
Técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación poco concretas, así como la temporalización en su implementación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 6

por parte de la entidad licitadora: DOC
es de: 29

Justificación global de valoración de la propuesta:

El programa resulta apto para su desarrollo, siendo aconsejable una revisión de los objetivos y organización del centro especialmente.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 6 CASTILLEJA DE LA CUESTA
PLAZAS 8
MODALIDAD ARB
LICITADOR SAMU

1) Descripción del Proyecto:

Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
Describe el perfil de la población que va a atender, pero desde una visión teórica y enfocada muy especialmente en los adolescentes.
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 5

Observaciones: Hace una relación de los recursos comunitarios centrada en recursos para adolescentes.
Rellena el contenido haciendo referencia a la entidad como referente de emergencias sanitarias y a la escuela de emergencias sanitarias como apoyo a los menores tutelados

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 2

Observaciones: Un único objetivo general, centrado solo en un perfil de menores adolescentes.
Los objetivos no son suficientes ni adecuados. Solo dirigidos a jóvenes para su inserción sociolaboral y emancipación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.

- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 4

Observaciones: Estrategia centrada en un único tramo de edad, la adolescencia, no atendiendo a las características de las distintas edades de los menores que pueden ser acogidos en su recurso.
Escasas actividades propuestas y centradas en un grupo de edad.
Apenas nombra instrumentos y técnicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4

Observaciones: No se ajusta a los tramos de edad.
No contempla la perspectiva de género.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 3,5

Observaciones: Evaluación adecuada para jóvenes adolescentes, no haciendo referencia a otros tramos de edad.
Poco concreto. Herramientas vagamente descritas.
Faltan instrumentos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 6

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 20.5

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto no llega a la puntuación mínima para ser considerado apto.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 7
PLAZAS 8
MODALIDAD ARB
LICITADOR NUEVO FUTURO

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 4,5

Observaciones: La descripción de la población destinataria es algo escasa.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 5

Observaciones: No queda bien definida la diferenciación de zonas en la propia casa para la actuación de los profesionales.
No se describen las características de la localidad donde se ubica el centro.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 3,5

Observaciones: Se desarrollan excesivo número de objetivos tanto generales como específicos, siendo estos últimos a veces redundantes.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 6

Observaciones: Aunque se presenta un buen marco teórico general, adolece de falta de concreción y plasmación en actividades más específicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 6

Observaciones: Apenas se considera la perspectiva de género.
No existe una disgregación de actividades ajustadas a las diferentes edades de los menores.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 4

Observaciones: No se refleja la propia evaluación que las personas menores hagan del recurso.
Se pone como uno de los agentes evaluadores, la Delegación Territorial de Cádiz.
No hay una distinción clara entre evaluación cualitativa y cuantitativa.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 7

por parte de la entidad licitadora: NUEVO FUTURO
es de: 29

Justificación global de valoración de la propuesta:

Aunque el proyecto recoge la mayoría de los puntos solicitados, podría ser algo más específico en algunos, como se ha ido reseñando. Así mismo se hace necesario especialmente una nueva definición de lo Objetivos Generales y Específicos.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE	7 CASTILLEJA DE LA CUESTA
PLAZAS	8
MODALIDAD	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL BASICO
LICITADOR	SAMU

1) Descripción del Proyecto:

Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
Describe el perfil de la población que va a atender, pero desde una visión teórica y enfocada muy especialmente en los adolescentes.
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 5

Observaciones: Hace una relación de los recursos comunitarios centrada en recursos para adolescentes.
Rellena el contenido haciendo referencia a la entidad como referente de emergencias sanitarias y a la escuela de emergencias sanitarias como apoyo a los menores tutelados

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 2

Observaciones: Un único objetivo general, centrado solo en un perfil de menores adolescentes.
Los objetivos no son suficientes ni adecuados. Solo dirigidos a jóvenes para su inserción sociolaboral y emancipación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 4

Observaciones: Estrategia centrada en un único tramo de edad, la adolescencia, no atendiendo a las características de las distintas edades de los menores que pueden ser acogidos en su recurso.
Escasas actividades propuestas y centradas en un grupo de edad.
Apenas nombra instrumentos y técnicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4

Observaciones: No se ajusta a los tramos de edad.
No contempla la perspectiva de género.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 3,5

Observaciones: Evaluación adecuada para jóvenes adolescentes, no haciendo referencia a otros tramos de edad.
Poco concreto. Herramientas vagamente descritas.
Faltan instrumentos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 7

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 20.5

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto no llega a la puntuación mínima para ser considerado apto.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 8
PLAZAS 8
MODALIDAD ARB
LICITADOR NUEVO FUTURO

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 4,5

Observaciones: La descripción de la población destinataria es algo escasa.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 5

Observaciones: No queda bien definida la diferenciación de zonas en la propia casa para la actuación de los profesionales.
No se describen las características de la localidad donde se ubica el centro.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 3,5

Observaciones: Se desarrollan excesivo número de objetivos tanto generales como específicos, siendo estos últimos a veces redundantes.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 6

Observaciones: Aunque se presenta un buen marco teórico general, adolece de falta de concreción y plasmación en actividades más específicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 6

Observaciones: Apenas se considera la perspectiva de género.
No existe una disgregación de actividades ajustadas a las diferentes edades de los menores.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 4

Observaciones: No se refleja la propia evaluación que las personas menores hagan del recurso.
Se pone como uno de los agentes evaluadores, la Delegación Territorial de Cádiz.
No hay una distinción clara entre evaluación cualitativa y cuantitativa.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 8

por parte de la entidad licitadora: NUEVO FUTURO
es de: 29

Justificación global de valoración de la propuesta:

Aunque el proyecto recoge la mayoría de los puntos solicitados, podría ser algo más específico en algunos, como se ha ido reseñando. Así mismo se hace necesario especialmente una nueva definición de lo Objetivos Generales y Específicos.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE	8 ESPARTINAS
PLAZAS	8
MODALIDAD	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL BASICO
LICITADOR	SAMU

1) Descripción del Proyecto:

Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
Describe el perfil de la población que va a atender, pero desde una visión teórica y enfocada muy especialmente en los adolescentes.
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 4

Observaciones: Descripción pobre del centro y de la distribución de sus estancias. No presenta plano, ni fotos del recurso. No describe las instalaciones de forma diferenciada.
Hace una relación de los recursos comunitarios centrada en recursos para adolescentes.
Rellena el contenido haciendo referencia a la entidad como referente de emergencias sanitarias y a la escuela de emergencias sanitarias como apoyo a los menores tutelados

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 2

Observaciones: Un único objetivo general, centrado solo en un perfil de menores adolescentes.
Los objetivos no son suficientes ni adecuados. Solo dirigidos a jóvenes para su inserción sociolaboral y emancipación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 4

Observaciones: Estrategia centrada en un único tramo de edad, la adolescencia, no atendiendo a las características de las distintas edades de los menores que pueden ser acogidos en su recurso.
Escasas actividades propuestas y centradas en un grupo de edad.
Apenas nombra instrumentos y técnicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4

Observaciones: No se ajusta a los tramos de edad.
No contempla la perspectiva de género.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 3,5

Observaciones: Evaluación adecuada para jóvenes adolescentes, no haciendo referencia a otros tramos de edad.
Poco concreto. Herramientas vagamente descritas.
Faltan instrumentos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 8

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 19.5

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto no llega a la puntuación mínima para ser considerado apto.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 8
PLAZAS 8
MODALIDAD ARB
LICITADOR AOSSA

1) Descripción del Proyecto:

Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 3

Observaciones: Algunos principios no están bien definidos.
La Ley de Servicios sociales reflejada está derogada.
La orden que aprueba el Curriculum Educativo Marco es errónea.
La descripción de la estructura de la entidad es excesivamente esquemática

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 5,5

Observaciones: La descripción es muy esquemática y no quedan bien definidas las zonas de los profesionales y de los menores.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 4

Observaciones: Presenta una cantidad excesiva de objetivos generales
Presenta excesivos objetivos específicos, siendo algunos de ellos muy similares.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.

- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 8

Observaciones: Falta algo de concreción, siendo un poco escasas las actividades propuestas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 6

Observaciones: No contempla una actividad educativa que se pudiera adaptar a los diferentes tramos de edad de los menores.
No contempla la perspectiva de género.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 6

Observaciones: No hace una distinción clara entre la evaluación cualitativa y cuantitativa.
Aunque se expresa bien la evaluación de Instrumentos (PEI, Informe seguimiento, etc.) no sucede así con la evaluación de los objetivos.
Los instrumentos de evaluación presentados son algo escasos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 8

por parte de la entidad licitadora: AOSSA
es de: 32,5

Justificación global de valoración de la propuesta:

Aunque el programa recoge lo fundamental para una Atención Residencial Básica, se hace necesario mejorar especialmente la definición de los diferentes objetivos.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 9
PLAZAS 8
MODALIDAD ARB
LICITADOR NUEVO FUTURO

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 4,5

Observaciones: La descripción de la población destinataria es algo escasa.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 5

Observaciones: No queda bien definida la diferenciación de zonas en la propia casa para la actuación de los profesionales.
No se describen las características de la localidad donde se ubica el centro.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 3,5

Observaciones: Se desarrollan excesivo número de objetivos tanto generales como específicos, siendo estos últimos a veces redundantes.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 6

Observaciones: Aunque se presenta un buen marco teórico general, adolece de falta de concreción y plasmación en actividades más específicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 6

Observaciones: Apenas se considera la perspectiva de género.
No existe una disgregación de actividades ajustadas a las diferentes edades de los menores.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 4

Observaciones: No se refleja la propia evaluación que las personas menores hagan del recurso.
Se pone como uno de los agentes evaluadores, la Delegación Territorial de Cádiz.
No hay una distinción clara entre evaluación cualitativa y cuantitativa.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 9

por parte de la entidad licitadora: NUEVO FUTURO
es de: 29

Justificación global de valoración de la propuesta:

Aunque el proyecto recoge la mayoría de los puntos solicitados, podría ser algo más específico en algunos, como se ha ido reseñando. Así mismo se hace necesario especialmente una nueva definición de lo Objetivos Generales y Específicos.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 9 TOMARES
PLAZAS 8
MODALIDAD ACOGIMIENTO RESIDENCIAL BASICO
LICITADOR SAMU

1) Descripción del Proyecto:

Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
Describe el perfil de la población que va a atender, pero desde una visión teórica y enfocada muy especialmente en los adolescentes.
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 4

Observaciones: Descripción pobre del centro y de la distribución de sus estancias. No presenta plano, ni fotos del recurso. No describe las instalaciones de forma diferenciada.
Hace una relación de los recursos comunitarios centrada en recursos para adolescentes.
Rellena el contenido haciendo referencia a la entidad como referente de emergencias sanitarias y a la escuela de emergencias sanitarias como apoyo a los menores tutelados

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 2

Observaciones: Un único objetivo general, centrado solo en un perfil de menores adolescentes.
Los objetivos no son suficientes ni adecuados. Solo dirigidos a jóvenes para su inserción sociolaboral y emancipación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 4

Observaciones: Estrategia centrada en un único tramo de edad, la adolescencia, no atendiendo a las características de las distintas edades de los menores que pueden ser acogidos en su recurso.
Escasas actividades propuestas y centradas en un grupo de edad.
Apenas nombra instrumentos y técnicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4

Observaciones: No se ajusta a los tramos de edad.
No contempla la perspectiva de género.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 3,5

Observaciones: Evaluación adecuada para jóvenes adolescentes, no haciendo referencia a otros tramos de edad.
Poco concreto. Herramientas vagamente descritas.
Faltan instrumentos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 9

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 19.5

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto no llega a la puntuación mínima para ser considerado apto.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 9
PLAZAS 8
MODALIDAD ARB
LICITADOR AOSSA

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 3

Observaciones: Algunos principios no están bien definidos.
La Ley de Servicios sociales reflejada está derogada.
La orden que aprueba el Curriculum Educativo Marco es errónea.
La descripción de la estructura de la entidad es excesivamente esquemática

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 5

Observaciones: La descripción es muy esquemática y no quedan bien definidas las zonas de los profesionales y de los menores.
No describe la distancia a los diferentes recursos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 4

Observaciones: Presenta una cantidad excesiva de objetivos generales.
Presenta excesivos objetivos específicos, siendo algunos de ellos muy similares.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 8

Observaciones: Falta algo de concreción, siendo un poco escasas las actividades propuestas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 6

Observaciones: No contempla una actividad educativa que se pudiera adaptar a los diferentes tramos de edad de los menores.
No contempla la perspectiva de género.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 6

Observaciones: No hace una distinción clara entre la evaluación cualitativa y cuantitativa.
Aunque se expresa bien la evaluación de Instrumentos (PEI, Informe seguimiento, etc.) no sucede así con la evaluación de los objetivos.
Los instrumentos de evaluación presentados son algo escasos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 9

por parte de la entidad licitadora: AOSSA
es de: 32

Justificación global de valoración de la propuesta:

Aunque el programa recoge lo fundamental para una Atención Residencial Básica, se hace necesario mejorar especialmente la definición de los diferentes objetivos.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE: 10
PLAZAS: 8
MODALIDAD: ARB
LICITADOR: HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 5

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 6

Observaciones: No se detallan las distancias desde el centro a los diferentes recursos comunitarios de la zona.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 5,5

Observaciones: En los apartados 6, 7, 8 y 9 del punto 3 de los objetivos, en el proyecto presentado denominan a los objetivos específicos como objetivos generales, mientras del punto 1 al 5 los denominan objetivos específicos, este apartado está algo confuso.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.

• Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 10

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
• Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
• Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
• Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 7

Observaciones: No recoge ni contempla la perspectiva de género.

riterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
• Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
• Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
• Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 10

por parte de la entidad licitadora: HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

es de: **40,5**

Justificación global de valoración de la propuesta:

Proyecto en general bien diseñado y completo, siendo mejorable la formulación y estructura de los objetivos planteados.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE: 10
PLAZAS: 8
MODALIDAD: ARB
LICITADOR: DOC

1) Descripción del Proyecto:

Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 4,5

Observaciones: En el apartado de normativa, nombran la Ley de Servicios Sociales de Andalucía de 1988, la cual está derogada. La orden del Curriculum Educativo Marco es errónea.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89, 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 6

Observaciones: No queda bien definidos y diferenciados los espacios para profesionales y menores.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 4

Observaciones: Exceso de objetivos generales, siendo la mayoría de ellos específicos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 6

Observaciones: Poca concreción en cuanto a las actividades, instrumentos y técnicas a utilizar para conseguir la metodología planteada.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4,5

Observaciones: En los horarios del centro, no se han tenido en cuenta las diferentes edades de los menores. Además de no expresar horarios concretos de cada actividad.
No se contempla la perspectiva de género.
La acción tutorial es escasa y no está incluida en el punto correcto.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 4

Observaciones: No existe una diferenciación clara entre evaluación cualitativa y cuantitativa.
Técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación poco concretas, así como la temporalización en su implementación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 10

por parte de la entidad licitadora: DOC
es de: 29

Justificación global de valoración de la propuesta:

El programa resulta apto para su desarrollo, siendo aconsejable una revisión de los objetivos y organización del centro especialmente.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 11 VILLANUEVA DEL ARISCAL
PLAZAS 8
MODALIDAD ARB
LICITADOR SAN ANTONIO DE PADUA

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 4,5

Observaciones: La Ley de Servicios Sociales de Andalucía mencionada está derogada.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 6

Observaciones: No mencionada la distancia existente entre el centro y los diferentes recursos comunitarios.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 10

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 7

Observaciones: Perspectiva de genero mejorable. Necesitaría mejor definición.
El horario del centro no contempla diferenciación de edad de los menores.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 11

por parte de la entidad licitadora: SAN ANTONIO DE PADUA
es de: 41,5

Justificación global de valoración de la propuesta:

Proyecto bien diseñado y planteado a nivel general, pudiendo mejorar en algunas cuestiones planteadas las cuales son muy puntuales y específicas.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 11 VILLANUEVA DEL ARISCAL
PLAZAS 8
MODALIDAD ARB
LICITADOR SAMU

1) Descripción del Proyecto:

Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
Describe el perfil de la población que va a atender, pero desde una visión teórica y enfocada muy especialmente en los adolescentes.
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 4

Observaciones: Descripción pobre del centro y de la distribución de sus estancias. No presenta plano, dos fotos del recurso. No describe las instalaciones de forma diferenciada.
Hace una relación de los recursos comunitarios centrada en recursos para adolescentes.
Rellena el contenido haciendo referencia a la entidad como referente de emergencias sanitarias y a la escuela de emergencias sanitarias como apoyo a los menores tutelados

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 2

Observaciones: Un único objetivo general, centrado solo en un perfil de menores adolescentes.
Los objetivos no son suficientes ni adecuados. Solo dirigidos a jóvenes para su inserción sociolaboral y emancipación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 4

Observaciones: Estrategia centrada en un único tramo de edad, la adolescencia, no atendiendo a las características de las distintas edades de los menores que pueden ser acogidos en su recurso.
Escasas actividades propuestas y centradas en un grupo de edad.
Apenas nombra instrumentos y técnicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4

Observaciones: No se ajusta a los tramos de edad
No contempla la perspectiva de género

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 3,5

Observaciones: Evaluación adecuada para jóvenes adolescentes, no haciendo referencia a otros tramos de edad.
Poco concreto. Herramientas vagamente descritas.
Faltan instrumentos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 11

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 19.5

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto no llega a la puntuación mínima para ser considerado apto.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE: 12
PLAZAS: 8
MODALIDAD: ARB
LICITADOR: DOC

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 4,5

Observaciones: En el apartado de normativa, nombran la Ley de Servicios Sociales de Andalucía de 1988, la cual está derogada. La orden del Curriculum Educativo Marco es errónea.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 6

Observaciones: No queda bien definidos y diferenciados los espacios para profesionales y menores.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 4

Observaciones: Exceso de objetivos generales, siendo la mayoría de ellos específicos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.

- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 6

Observaciones: Poca concreción en cuanto a las actividades, instrumentos y técnicas a utilizar para conseguir la metodología planteada.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4,5

Observaciones: En los horarios del centro, no se han tenido en cuenta las diferentes edades de los menores. Además de no expresar horarios concretos de cada actividad.
No se contempla la perspectiva de género.
La acción tutorial es escasa y no está incluida en el punto correcto.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 4

Observaciones: No existe una diferenciación clara entre evaluación cualitativa y cuantitativa.
Técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación poco concretas, así como la temporalización en su implementación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 12

por parte de la entidad licitadora: DOC
es de: 29

Justificación global de valoración de la propuesta:

El programa resulta apto para su desarrollo, siendo aconsejable una revisión de los objetivos y organización del centro especialmente.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE: 12
PLAZAS: 8
MODALIDAD: ARB
LICITADOR: MENSAJEROS DE LA PAZ

1) Descripción del Proyecto:

Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 5

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 8

Observaciones: Falta concreción en la actividades propuestas, así como en los instrumentos y técnicas a utilizar.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 7

Observaciones: No recoge ni contempla la perspectiva de género.

riterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 6

Observaciones: No hace referencia a tipo de evaluación cualitativa y cuantitativa.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 12

por parte de la entidad licitadora: MENSAJEROS DE LA PAZ
es de: 40

Justificación global de valoración de la propuesta:

Proyecto en general bien diseñado y completo, siendo a mejorar la concreción de la metodología.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 12 BORMUJOS
PLAZAS 8
MODALIDAD ARB
LICITADOR SAMU

1) Descripción del Proyecto:

Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
Describe el perfil de la población que va a atender, pero desde una visión teórica y enfocada muy especialmente en los adolescentes.
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 5

Observaciones: Descripción pobre del centro y de la distribución de sus estancias. No presenta plano, algunas fotos del recurso.
Hace una relación de los recursos comunitarios centrada en recursos para adolescentes.
Rellena el contenido haciendo referencia a la entidad como referente de emergencias sanitarias y a la escuela de emergencias sanitarias como apoyo a los menores tutelados

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 2

Observaciones: Un único objetivo general, centrado solo en un perfil de menores adolescentes.
Los objetivos no son suficientes ni adecuados. Solo dirigidos a jóvenes para su inserción sociolaboral y emancipación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 4

Observaciones: Estrategia centrada en un único tramo de edad, la adolescencia, no atendiendo a las características de las distintas edades de los menores que pueden ser acogidos en su recurso.
Escasas actividades propuestas y centradas en un grupo de edad.
Apenas nombra instrumentos y técnicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4

Observaciones: No se ajusta a los tramos de edad
No contempla la perspectiva de género

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 3,5

Observaciones: Evaluación adecuada para jóvenes adolescentes, no haciendo referencia a otros tramos de edad.
Poco concreto. Herramientas vagamente descritas.
Faltan instrumentos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 12

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 20.5

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto no llega a la puntuación mínima para ser considerado apto.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE: 13
PLAZAS: 8
MODALIDAD: ARB
LICITADOR: MENSAJEROS DE LA PAZ

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 5

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00, Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 8

Observaciones: Falta concreción en la actividades propuestas, así como en los instrumentos y técnicas a utilizar.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
• Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
• Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
• Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 7

Observaciones: No recoge ni contempla la perspectiva de género.

riterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
• Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
• Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
• Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 6

Observaciones: No hace referencia a tipo de evaluación cualitativa y cuantitativa.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y `no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 13

por parte de la entidad licitadora: MENSAJEROS DE LA PAZ
es de: 40

Justificación global de valoración de la propuesta:

Proyecto en general bien diseñado y completo, siendo a mejorar la concreción de la metodología.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 13 MAIRENA DEL ALJARAFE
PLAZAS 8
MODALIDAD ARB
LICITADOR SAMU

1) Descripción del Proyecto:

Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
Describe el perfil de la población que va a atender, pero desde una visión teórica y enfocada muy especialmente en los adolescentes.
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 3

Observaciones: Descripción muy pobre del centro y de la distribución de sus estancias. No presenta plano, ni fotos del recurso. No describe las instalaciones de forma diferenciada, especialmente no se pone nada sobre las habitaciones.
Hace una relación de los recursos comunitarios centrada en recursos para adolescentes.
Rellena el contenido haciendo referencia a la entidad como referente de emergencias sanitarias y a la escuela de emergencias sanitarias como apoyo a los menores tutelados

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 2

Observaciones: Un único objetivo general, centrado solo en un perfil de menores adolescentes.
Los objetivos no son suficientes ni adecuados. Solo dirigidos a jóvenes para su inserción sociolaboral y emancipación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 4

Observaciones: Estrategia centrada en un único tramo de edad, la adolescencia, no atendiendo a las características de las distintas edades de los menores que pueden ser acogidos en su recurso.
Escasas actividades propuestas y centradas en un grupo de edad.
Apenas nombra instrumentos y técnicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4

Observaciones: No se ajusta a los tramos de edad
No contempla la perspectiva de género

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 3,5

Observaciones: Evaluación adecuada para jóvenes adolescentes, no haciendo referencia a otros tramos de edad.
Poco concreto. Herramientas vagamente descritas.
Faltan instrumentos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 13

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 18.5

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto no llega a la puntuación mínima para ser considerado apto.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE: 13
PLAZAS: 8
MODALIDAD: ARB
LICITADOR: DOC

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 4,5

Observaciones: En el apartado de normativa, nombran la Ley de Servicios Sociales de Andalucía de 1988, la cual está derogada. La orden del Curriculum Educativo Marco es errónea.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 6

Observaciones: No queda bien definidos y diferenciados los espacios para profesionales y menores.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 4

Observaciones: Exceso de objetivos generales, siendo la mayoría de ellos específicos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 6

Observaciones: Poca concreción en cuanto a las actividades, instrumentos y técnicas a utilizar para conseguir la metodología planteada.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4,5

Observaciones: En los horarios del centro, no se han tenido en cuenta las diferentes edades de los menores. Además de no expresar horarios concretos de cada actividad.
No se contempla la perspectiva de género.
La acción tutorial es escasa y no está incluida en el punto correcto.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 4

Observaciones: No existe una diferenciación clara entre evaluación cualitativa y cuantitativa.
Técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación poco concretas, así como la temporalización en su implementación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 13

por parte de la entidad licitadora: DOC
es de: 29

Justificación global de valoración de la propuesta:

El programa resulta apto para su desarrollo, siendo aconsejable una revisión de los objetivos y organización del centro especialmente.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE: 14
PLAZAS: 8
MODALIDAD: ARB
LICITADOR: MENSAJEROS DE LA PAZ

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 5

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 8

Observaciones: Falta concreción en la actividades propuestas, así como en los instrumentos y técnicas a utilizar.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 7

Observaciones: No recoge ni contempla la perspectiva de género.

riterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 6

Observaciones: No hace referencia a los tipos de evaluación cualitativa y cuantitativa.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 14

por parte de la entidad licitadora: MENSAJEROS DE LA PAZ
es de: 40

Justificación global de valoración de la propuesta:

Proyecto en general bien diseñado y completo, siendo a mejorar la concreción de la metodología.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE: 14
PLAZAS: 8
MODALIDAD: ARB
LICITADOR: DOC

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 4,5

Observaciones: En el apartado de normativa, nombran la Ley de Servicios Sociales de Andalucía de 1988, la cual está derogada. La orden del Curriculum Educativo Marco es errónea.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 6

Observaciones: No queda bien definidos y diferenciados los espacios para profesionales y menores.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 4

Observaciones: Exceso de objetivos generales, siendo la mayoría de ellos específicos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 6

Observaciones: Poca concreción en cuanto a las actividades, instrumentos y técnicas a utilizar para conseguir la metodología planteada.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4,5

Observaciones: En los horarios del centro, no se han tenido en cuenta las diferentes edades de los menores. Además de no expresar horarios concretos de cada actividad.
No se contempla la perspectiva de género.
La acción tutorial es escasa y no está incluida en el punto correcto.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 4

Observaciones: No existe una diferenciación clara entre evaluación cualitativa y cuantitativa.
Técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación poco concretas, así como la temporalización en su implementación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 14

por parte de la entidad licitadora: DOC
es de: 29

Justificación global de valoración de la propuesta:

El programa resulta apto para su desarrollo, siendo aconsejable una revisión de los objetivos y organización del centro especialmente.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE: 15
PLAZAS: 15
MODALIDAD: ARB
LICITADOR: TERCIARIAS CAPUCHINAS

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 5

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 9

Observaciones: Los principios metodológicos planteados no están lo suficientemente desarrollados y explicados.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 5

Observaciones: Perspectiva de género escasa o sin concretar.
No se muestra y explica concretamente las actividades de los menores y sus horarios en el día a día del centro.

riterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 6

Observaciones: No hace referencia a los tipos de evaluación cualitativa y cuantitativa.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 15

por parte de la entidad licitadora: TERCIARIAS CAPUCHINAS
es de: 39

Justificación global de valoración de la propuesta:

Proyecto en general bien diseñado y completo, siendo a mejorar la concreción de la metodología.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 15 MAIRENA DEL ALJARAFE
PLAZAS 15
MODALIDAD ARB
LICITADOR SAMU

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
Describe el perfil de la población que va a atender, pero desde una visión teórica y enfocada muy especialmente en los adolescentes.
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 3

Observaciones: Descripción muy pobre del centro y de la distribución de sus estancias. No presenta plano, ni fotos del recurso. No describe las instalaciones de forma diferenciada. Pobre descripción de la distribución de las habitaciones
Hace una relación de los recursos comunitarios centrada en recursos para adolescentes.
Rellena el contenido haciendo referencia a la entidad como referente de emergencias sanitarias y a la escuela de emergencias sanitarias como apoyo a los menores tutelados

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 2

Observaciones: Un único objetivo general, centrado solo en un perfil de menores adolescentes.
Los objetivos no son suficientes ni adecuados. Solo dirigidos a jóvenes para su inserción sociolaboral y emancipación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 4

Observaciones: Estrategia centrada en un único tramo de edad, la adolescencia, no atendiendo a las características de las distintas edades de los menores que pueden ser acogidos en su recurso.
Escasas actividades propuestas y centradas en un grupo de edad.
Apenas nombra instrumentos y técnicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4

Observaciones: No se ajusta a los tramos de edad
No contempla la perspectiva de género

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 3,5

Observaciones: Evaluación adecuada para jóvenes adolescentes, no haciendo referencia a otros tramos de edad.
Poco concreto. Herramientas vagamente descritas.
Faltan instrumentos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 15

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 18.5

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto no llega a la puntuación mínima para ser considerado apto.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 16
PLAZAS 8
MODALIDAD ARB
LICITADOR ACRE

1) Descripción del Proyecto:

Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 5

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 6,5

Observaciones: No describe las habitaciones.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 6

Observaciones: Mezcla objetivos generales y específicos, estos no quedan claramente detallados.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.

- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 8

Observaciones: Actividades propuestas escasas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 9

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 16

por parte de la entidad licitadora: ACRE
es de: 41,5

Justificación global de valoración de la propuesta:

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE: 16
PLAZAS: 8
MODALIDAD: ARB
LICITADOR: DOC

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 4,5

Observaciones: En el apartado de normativa, nombran la Ley de Servicios Sociales de Andalucía de 1988, la cual está derogada. La orden del Curriculum Educativo Marco es errónea.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 6

Observaciones: No queda bien definidos y diferenciados los espacios para profesionales y menores.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 4

Observaciones: Exceso de objetivos generales, siendo la mayoría de ellos específicos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 6

Observaciones: Poca concreción en cuanto a las actividades, instrumentos y técnicas a utilizar para conseguir la metodología planteada.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4,5

Observaciones: En los horarios del centro, no se han tenido en cuenta las diferentes edades de los menores. Además de no expresar horarios concretos de cada actividad.
No se contempla la perspectiva de género.
La acción tutorial es escasa y no está incluida en el punto correcto.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 4

Observaciones: No existe una diferenciación clara entre evaluación cualitativa y cuantitativa.
Técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación poco concretas, así como la temporalización en su implementación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 16

por parte de la entidad licitadora: DOC
es de: 29

Justificación global de valoración de la propuesta:

El programa resulta apto para su desarrollo, siendo aconsejable una revisión de los objetivos y organización del centro especialmente.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE: 17
PLAZAS: 12
MODALIDAD: ARB
LICITADOR: APRONI

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 3

Observaciones: Las características de la población a atender expresadas en el proyecto, hacen referencia a la población atendida ya por el centro, en el presente y el pasado, pero no hace referencia a un perfil global de cualquier menor que pueda acceder al mismo.
En el marco normativo, se nombra el antiguo estatuto de autonomía de Andalucía el cual está derogado y no el actual. Asimismo el Plan de la Infancia 2003-2007 está derogado, siendo el actual el II Plan de Infancia y Adolescencia en Andalucía 2016-2020.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.

- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 10

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 7

Observaciones: No se contempla la perspectiva de género o se explica vagamente.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 17

por parte de la entidad licitadora: APRONI
es de: 41

Justificación global de valoración de la propuesta:

PROYECTO EN GENERAL BIEN DISEÑADO Y COMPLETO, A MEJORAR EL APARTADO DE LA POBLACIÓN A ATENDER, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL MARCO NORMATIVO.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 17
PLAZAS 12
MODALIDAD ARB
LICITADOR SAMU

1) Descripción del Proyecto:

Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
Describe el perfil de la población que va a atender, pero desde una visión teórica y enfocada muy especialmente en los adolescentes.
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 5

Observaciones: La descripción del centro es escasa sin aportar información sobre sus condiciones físicas y materiales. No explica si existen espacios diferenciados para menores y profesionales.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 2

Observaciones: Un único objetivo general, centrado solo en un perfil de menores adolescentes.
Los objetivos no son suficientes ni adecuados. Solo dirigidos a jóvenes para su inserción sociolaboral y emancipación.

riterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.

- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 4

Observaciones: Estrategia centrada en un único tramo de edad, la adolescencia, no atendiendo a las características de las distintas edades de los menores que pueden ser acogidos en su recurso.
Escasas actividades propuestas y centradas en un grupo de edad.
Apenas nombra instrumentos y técnicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4

Observaciones: No se ajusta a los tramos de edad.
No contempla la perspectiva de género.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 3,5

Observaciones: Evaluación adecuada para jóvenes adolescentes, no haciendo referencia a otros tramos de edad.
Poco concreto. Herramientas vagamente descritas.
Faltan instrumentos

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 17

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 20.5

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto no llega a la puntuación mínima para ser considerado apto.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE: 18
PLAZAS: 8
MODALIDAD: ARB
LICITADOR: APRONI

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 3

Observaciones: Las características de la población a atender expresadas en el proyecto, hacen referencia a la población atendida ya por el centro, en el presente y el pasado, pero no hace referencia a un perfil global de cualquier menor que pueda acceder al mismo.
En el marco normativo, se nombra el antiguo estatuto de autonomía de Andalucía y no el actual, el que han nombrado está derogado. Asimismo el Plan de la Infancia expuesto 2003-2007 está derogado, siendo el actual el II Plan de Infancia y Adolescencia en Andalucía 2016-2020.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 10

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 7

Observaciones: No se contempla la perspectiva de género o se explica vagamente.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 18

por parte de la entidad licitadora: APRONI
es de: 41

Justificación global de valoración de la propuesta:

Proyecto en general bien diseñado y completo, a mejorar el apartado de la población a atender, así como la revisión del marco normativo.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 18 OSUNA
PLAZAS 8
MODALIDAD ARB
LICITADOR SAMU

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
Describe el perfil de la población que va a atender, pero desde una visión teórica y enfocada muy especialmente en los adolescentes.
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 3

Observaciones: Descripción muy pobre del centro y de la distribución de sus estancias. No presenta plano, ni fotos del recurso. No describe las instalaciones de forma diferenciada, especialmente la descripción de las habitaciones
Hace una relación de los recursos comunitarios centrada en recursos para adolescentes.
Rellena el contenido haciendo referencia a la entidad como referente de emergencias sanitarias y a la escuela de emergencias sanitarias como apoyo a los menores tutelados

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 2

Observaciones: Un único objetivo general, centrado solo en un perfil de menores adolescentes.
Los objetivos no son suficientes ni adecuados. Solo dirigidos a jóvenes para su inserción sociolaboral y emancipación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.

- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 4

Observaciones: Estrategia centrada en un único tramo de edad, la adolescencia, no atendiendo a las características de las distintas edades de los menores que pueden ser acogidos en su recurso.
Escasas actividades propuestas y centradas en un grupo de edad.
Apenas nombra instrumentos y técnicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4

Observaciones: No se ajusta a los tramos de edad
No contempla la perspectiva de género

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 3,5

Observaciones: Evaluación adecuada para jóvenes adolescentes, no haciendo referencia a otros tramos de edad.
Poco concreto. Herramientas vagamente descritas.
Faltan instrumentos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 18

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 18.5

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto no llega a la puntuación mínima para ser considerado apto.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE: 19
PLAZAS: 8
MODALIDAD: ARB
LICITADOR: FILIPENSES HIJAS DE MARÍA DOLOROSA

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 4

Observaciones: El organigrama del centro es demasiado escueto y no explicativo, haciendo referencia a que dicho organigrama se detallará en un apartado de mejoras correspondiente al sobre nº3, el cual esta comisión no puede valorar.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 6

Observaciones: No se detallan las distancias del centro a los diferentes recursos comunitarios de la zona.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 10

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 8

Observaciones: No se concreta un calendario o una planificación semanal con los horarios de los menores respecto a las actividades, tareas y momentos del día de estos en el centro.

riterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 5

Observaciones: La evaluación en general es algo escasa y poco explicativa, con poca concreción respecto a las técnicas e instrumentos a utilizar.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 20

por parte de la entidad licitadora: FILIPENSES HIJAS DE MARÍA DOLOROSA es de: 40

Justificación global de valoración de la propuesta:

Proyecto en general bien diseñado y completo, siendo mejorable la concreción en el área de la evaluación respecto a instrumentos y técnicas, así como la concreción de los horarios en la vida diaria del centro en el apartado de organización general del centro.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE: 20
PLAZAS: 8
MODALIDAD: ARB
LICITADOR: FILIPENSES HIJAS DE MARÍA DOLOROSA

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 4

Observaciones: El organigrama del centro es demasiado escueto y no explicativo, haciendo referencia a que dicho organigrama se detallará en un apartado de mejoras correspondiente al sobre nº3, el cual esta comisión no puede valorar.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 6

Observaciones: No se detallan las distancias del centro a los diferentes recursos comunitarios de la zona.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 10

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
• Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
• Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
• Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 8

Observaciones: No se concreta un calendario o una planificación semanal con los horarios de los menores respecto a las actividades, tareas y momentos del día de estos en el centro.

riterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
• Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
• Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
• Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 5

Observaciones: La evaluación en general es algo escasa y poco explicativa, con poca concreción respecto a las técnicas e instrumentos a utilizar.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 20

por parte de la entidad licitadora: FILIPENSES HIJAS DE MARÍA DOLOROSA es de: 40

Justificación global de valoración de la propuesta:

Proyecto en general bien diseñado y completo, siendo mejorable la concreción en el área de la evaluación respecto a instrumentos y técnicas, así como la concreción de los horarios en la vida diaria del centro en el apartado de organización general del centro.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 21
PLAZAS 18
MODALIDAD ARB
LICITADOR SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 5

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 5

Observaciones: Las habitaciones debería venir mejor descritas

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.

- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 10

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 7

Observaciones: No se contempla de forma clara el trabajo de pespectiva de género

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 5

Observaciones: No queda muy claro los elementos cualitativos y cuantitativos de la evaluación

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 21

por parte de la entidad licitadora: SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
es de: 39

Justificación global de valoración de la propuesta:

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE	22
PLAZAS	6
MODALIDAD	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL BÁSICO
LICITADOR	HOGAR NAZARET

1) Descripción del Proyecto:

Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 4

Observaciones: No define la Ley del EEAA de Andalucía, ni recoge la Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 5

Observaciones: No hay una diferenciación clara entre el espacio de profesionales y menores. Escasa alusión al equipamiento. Limitada descripción del barrio en el que se ubica el centro. No define la distancia de los recursos al centro.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.

- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 8

Observaciones: La metodología adolece de falta de actividades, instrumentos y técnicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 7

Observaciones: No contempla la perspectiva de género o lo hace de forma somera.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 6

Observaciones: No hay una distinción clara entre evaluación cualitativa y cuantitativa.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 22

por parte de la entidad licitadora: HOGAR NAZARET
es de: 37

Justificación global de valoración de la propuesta:

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE	23
PLAZAS	8
MODALIDAD	ARB
LICITADOR	HOGAR NAZARET

1) Descripción del Proyecto:

Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 4

Observaciones: No define la Ley del EEAA de Andalucía, ni recoge la Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 5

Observaciones: No hay una diferenciación clara entre el espacio de profesionales y menores. Escasa alusión al equipamiento. Limitada descripción del barrio en el que se ubica el centro. No define la distancia de los recursos al centro.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.

- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 8

Observaciones: La metodología adolece de falta de actividades, instrumentos y técnicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 7

Observaciones: No contempla la perspectiva de género o lo hace de forma somera.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 6

Observaciones: No hay una distinción clara entre evaluación cualitativa y cuantitativa.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 22

por parte de la entidad licitadora: HOGAR NAZARET
es de: 37

Justificación global de valoración de la propuesta:

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE: 24
PLAZAS: 8
MODALIDAD: ARB
LICITADOR: HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 5

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 6

Observaciones: No se detallan las distancias desde el centro a los diferentes recursos comunitarios de la zona.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 5,5

Observaciones: En los apartados 6, 7, 8 y 9 del punto 3 de los objetivos, en el proyecto presentado denominan a los objetivos específicos como objetivos generales, mientras del punto 1 al 5 los denominan objetivos específicos, este apartado está algo confuso.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 10

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
• Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
• Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
• Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 7

Observaciones: No recoge ni contempla la perspectiva de género.

riterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
• Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
• Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
• Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 24

por parte de la entidad licitadora: HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
es de: 40,5

Justificación global de valoración de la propuesta:

Proyecto en general bien diseñado y completo, siendo mejorable la formulación y estructura de los objetivos planteados.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 25 DOS HERMANAS
PLAZAS 2O
MODALIDAD ARB
LICITADOR SAMU

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
Describe el perfil de la población que va a atender, pero desde una visión teórica y enfocada muy especialmente en los adolescentes.
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 6

Observaciones: No presenta plano, ni fotos del recurso.
Hace una relación de los recursos comunitarios centrada en recursos para adolescentes.
Rellena el contenido haciendo referencia a la entidad como referente de emergencias sanitarias y a la escuela de emergencias sanitarias como apoyo a los menores tutelados

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 2

Observaciones: Un único objetivo general, centrado solo en un perfil de menores adolescentes.
Los objetivos no son suficientes ni adecuados. Solo dirigidos a jóvenes para su inserción sociolaboral y emancipación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 4

Observaciones: Estrategia centrada en un único tramo de edad, la adolescencia, no atendiendo a las características de las distintas edades de los menores que pueden ser acogidos en su recurso.
Escasas actividades propuestas y centradas en un grupo de edad.
Apenas nombra instrumentos y técnicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4

Observaciones: No se ajusta a los tramos de edad
No contempla la perspectiva de género

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 3,5

Observaciones: Evaluación adecuada para jóvenes adolescentes, no haciendo referencia a otros tramos de edad.
Poco concreto. Herramientas vagamente descritas.
Faltan instrumentos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 25

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 21.5

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto no llega a la puntuación mínima para ser considerado apto.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 26
PLAZAS 12
MODALIDAD CAI
LICITADOR PAZ Y BIEN

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 3,5

Observaciones: No nombra la Ley de Servicios Sociales de Andalucía. No define cual es la Ley del Estatuto de Autonomía.
Las principales características de la población a atender está escasamente definida y centrada en los menores ya atendidos.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 6

Observaciones: La descripción del espacio de los profesionales es muy somera
No refleja la distancia a los diferentes recursos de la zona.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 3,5

Observaciones: Falta de concreción.
No se detallan con precisión los instrumentos, indicadores, criterios y resultados.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 7

Observaciones: Falta concreción en actividades, instrumentos y técnicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 6

Observaciones: No contempla la perspectiva de género o lo hace de forma muy somera.
No existe una adaptación por edades en actuaciones y horarios.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 4

Observaciones: Poca concreción de las técnicas, herramientas e instrumentos a utilizar.
La temporalización de la evaluación no está bien definida.
No distingue entre evaluación cualitativa y cuantitativa.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 26

por parte de la entidad licitadora: Paz y Bien
es de: 30

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto es apto para su posible desarrollo, debiendo incidir en algunas mejoras como el área de objetivos.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 26 ALCALÁ DE GUADAIRA
PLAZAS 20
MODALIDAD CAI
LICITADOR SAMU

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2

Observaciones: Organigrama y estructura de la Entidad escueto. El cuadro que no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
El programa a desarrollar no establece los objetivos propios de un Programa de Acogida Inmediata. No se atiende a menores de todas las edades, centrándose en objetivos y principios dirigidos a la autonomía e inserción sociolaboral de adolescentes.
describe el perfil de la población que va a atender, pero desde una visión teórica y enfocada muy especialmente a los adolescentes,
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y Marco legal muy limitado.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 2

Observaciones: No hay propuesta de centro ni su ubicación
Hace una relación de los recursos comunitarios centrada en recursos para adolescentes.
Rellena el contenido haciendo referencia a la entidad como referente de emergencias sanitarias y a la escuela de emergencias sanitarias como apoyo a los menores tutelados

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 2

Observaciones: Único objetivo general, centrados solo en un perfil de menores adolescentes.
Los objetivos no son suficientes
Los objetivos no son adecuados. Solo dirigidos a jóvenes, a su inserción sociolaboral y emancipación.
No por grupos de edad.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 4

Observaciones: Estrategia centrada en un único tramo de edad, en la adolescencia, y no atiende a las características de las distintas edades de los menores que pueden acogidos en su recurso.
No describe las actividades por grupos de edad

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4

Observaciones: No se ajusta a los tramos de edad
No contempla la perspectiva de género

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 3,5

Observaciones: Evaluación adecuada para jóvenes adolescentes, no haciendo referencia a otros margenes de edad.
El apartado tiene errores, poco coherente. Poco concreto. Herramientas descritas vagamente.
Faltan instrumentos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 26

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 17.5

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto no llega a la puntuación mínima para ser considerado apto.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE: 27
PLAZAS: 12
MODALIDAD: CS
LICITADOR: ACRE

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 4

Observaciones: No se incluyen los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 6

Observaciones: No se recoge la distancia del centro a los recursos comunitarios de la zona

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 6

Observaciones: Los objetivos específicos no se nombran como tales.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 8,5

Observaciones: Falta algo de concreción en cuanto a las actividades; instrumentos y técnicas a utilizar para conseguir la metodología planteada

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 9

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 6

Observaciones: No se explicita ni hay diferenciación entre en evaluación cualitativa y cuantitativa.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 27

por parte de la entidad licitadora: ACRE
es de: 39,5

Justificación global de valoración de la propuesta:

Aunque en general el proyecto está bien diseñado, necesitaría una mayor concreción en la fase metodológica para alcanzar un mayor grado de eficacia.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 27
PLAZAS 12
MODALIDAD CS
LICITADOR SAMU

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 3

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 3,5

Observaciones: La descripción de la situación geográfica donde se ubica el centro es muy escueta.
No se menciona la distancias de algunos de los recursos al centro, y faltan algunos recursos importantes.
No diferencia la zona de los profesionales y de los menores
Rellena el contenido haciendo referencia a la entidad como referente de emergencias sanitarias y a la escuela de emergencias sanitarias como apoyo a los menores tutelados.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 3

Observaciones: Un único objetivo general que engloba de forma parcial la finalidad de un Programa de CS.
Los objetivos no son suficientes.
La forma de presentación de los resultados e indicadores resulta algo confusa.
Uno de los objetivos específicos no tiene resultado esperado.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 5

Observaciones: No desglosa la metodología en cada una de las fases de atención al menor.
La metodología para el trabajo de la parte emocional es escasa.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4

Observaciones: No contempla la perspectiva de género
En el horario semanal solo se contempla el periodo lectivo.
La actividad educativa del centro no aparece desglosada según edad y características de la persona beneficiaria.
Se observa escasez de actividades.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 4

Observaciones: No se contempla el cuando y la frecuencia de aplicación de los instrumentos de evaluación.
Pocos instrumentos.
No enumerados métodos cualitativos y cuantitativos.
No está bien reflejado la participación de los menores como sujetos activos en la evaluación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 27

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 22.5

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto resulta apto para su desarrollo, siendo aconsejable una revisión del mismo, en su totalidad, ya que tiene muchas áreas de mejora.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 28
PLAZAS 8
MODALIDAD DIS
LICITADOR DR. SACRISTÁN

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2

Observaciones: Mejorable la descripción del proyecto, la descripción de los menores a atender, el organigrama de la entidad en lo que respecta a protección de menores.
Normativa muy básica y escueta.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 4

Observaciones: No describe las habitaciones y el espacio para los menores.
No hay plano del edificio.
Pocos datos de la ubicación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 2.5

Observaciones: Mezcla objetivos generales y específicos. Nivel de concreción de los objetivos bajo. Actividades poco detalladas.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.

- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 5

Observaciones: Muy general. Mejorable la adaptación a los tramos de edad. Falta concreción en actividades, instrumentos y técnicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 5

Observaciones: No se contempla de forma clara el trabajo de perspectiva de género.
No se describen los horarios de los menores en el centro.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 3

Observaciones: Poco concreto, sin incluir los documentos educativos. No distingue entre evaluación cuantitativa y cualitativa. No temporaliza la evaluación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 28

por parte de la entidad licitadora: DR SACRISTAN
es de: 21,5

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto no alcanza la nota mínima para ser considerado apto.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 30
PLAZAS 8
MODALIDAD IPC
LICITADOR PAZ Y BIEN

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 3

Observaciones: No nombra la Ley de Servicios Sociales de Andalucía ni la Ley 26/2015 de modificación del Sistema de Protección.
Las principales características de la población a atender son escasas centrándose en los requisitos y no desarrolla bien el perfil de los menores.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 4

Observaciones: La descripción de las instalaciones es muy limitada.
No refleja la distancia a los diferentes recursos de la zona.
Se encuentra en una zona algo apartada en la localidad.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 3,5

Observaciones: Falta de concreción.
No se detallan con precisión los instrumentos, indicadores, criterios y resultados.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 3

Observaciones: Es general es muy escasa, faltando principios metodológicos. Sin concreción alguna en cuanto a actividades, instrumentos y técnicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 5

Observaciones: No contempla la perspectiva de género o lo hace de forma muy somera.
No existe una adaptación por edades en actuaciones y horarios.
El horario de invierno está incompleto.
En general el contenido está poco desarrollado.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 4

Observaciones: Poca concreción de las técnicas, herramientas e instrumentos a utilizar.
La temporalización de la evaluación no está bien definida.
No distingue entre evaluación cualitativa y cuantitativa.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 30

por parte de la entidad licitadora: Paz y Bien
es de: **22,5**

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto está muy limitado para su posible desarrollo, necesitando una revisión en profundidad en general, destacando la metodología, organización del centro y objetivos.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 31
PLAZAS 8
MODALIDAD PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN PROBLEMAS DE CONDUCTA
LICITADOR AOSSA

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 3

Observaciones: Algunos principios no están bien definidos.
La Ley de Servicios sociales reflejada está derogada.
La orden que aprueba el Curriculum Educativo Marco es errónea.
La descripción de la estructura de la entidad es excesivamente esquemática

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 5

Observaciones: No quedan bien definidas las zonas de los profesionales y de los menores.
La vivienda está en una zona periférica de la localidad.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 4

Observaciones: Presenta una cantidad excesiva de objetivos generales
Presenta excesivos objetivos específicos, siendo algunos de ellos muy similares.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 8

Observaciones: Falta algo de concreción, siendo un poco escasas las actividades propuestas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 7

Observaciones: No contempla la perspectiva de género.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 6

Observaciones: No hace una distinción clara entre la evaluación cualitativa y cuantitativa.
Aunque se expresa bien la evaluación de Instrumentos (PEI, Informe seguimiento, etc.) no sucede así con la evaluación de los objetivos.
Los instrumentos de evaluación presentados son algo escasos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 31

por parte de la entidad licitadora: AOSSA

es de: **33**

Justificación global de valoración de la propuesta:

Aunque sería aconsejable realizar una mejor definición de los objetivos, el programa recoge todos los puntos requeridos para un buen funcionamiento del mismo.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 31 ALCALÁ DE GUADAIRA
PLAZAS 8
MODALIDAD IPC
LICITADOR SAMU

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2.5

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.
Descripción del programa teórica y poco definida

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 3

Observaciones: Descripción vaga del centro sin hablar del equipamiento
No se describen las habitaciones (de descanso)
No se menciona la distancias de los recursos al centro.
La descripción de la situación geográfica donde se ubica el centro es muy escueta

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 3.5

Observaciones: Un único objetivo general que engloba de forma parcial la finalidad de un Programa de IPC.
Los objetivos no son suficientes.
La forma de presentación de los resultados e indicadores resulta algo confusa.
Uno de los objetivos específicos no tiene resultado esperado.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 6

Observaciones: No desglosa la metodología en cada una de las fases de atención al menor.
No se expresa el trabajo del vínculo de los menores con su familia.
La metodología para el trabajo de la parte emocional es escasa.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 3

Observaciones: No contempla la perspectiva de género
En el horario semanal solo se contempla el periodo lectivo.
La actividad educativa del centro no aparece desglosada según edad y características de la persona beneficiaria.
Se observa escasez de actividades.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 4

Observaciones: No se contempla el cuando y la frecuencia de aplicación de los instrumentos de evaluación.
Pocos instrumentos.
No enumerados métodos cualitativos y cuantitativos.
No está bien reflejado la participación de los menores como sujetos activos en la evaluación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 22

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 22

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto no llega a la puntuación mínima para ser considerado apto.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE: 32
PLAZAS: 6
MODALIDAD: CS
LICITADOR: ACRE

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 4

Observaciones: No se incluyen los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

licitación.

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 6

Observaciones: No se recoge la distancia del centro a los recursos comunitarios de la zona

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 6

Observaciones: Los objetivos específicos no se nombran como tales.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 8,5

Observaciones: Falta algo de concreción en cuanto a las actividades; instrumentos y técnicas a utilizar para conseguir la metodología planteada

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 8

Observaciones: No se concreta los horarios del centro en su actividad diaria.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 6

Observaciones: No se explicita ni hay diferenciación entre en evaluación cualitativa y cuantitativa.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 32

por parte de la entidad licitadora: ACRE

es de: **38,5**

Justificación global de valoración de la propuesta:

La valoración global del proyecto es positiva aunque haya algunos puntos mejorables.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE: 32
PLAZAS: 6
MODALIDAD: CS
LICITADOR: ANIDE

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación:

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

entorno.

Puntuación:

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.

Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación:

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.

- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.

Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación:

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.

• Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.

• Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación:

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

• Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.

• Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.

• Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación:

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.

• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 32

por parte de la entidad licitadora: ANIDE

es de: EXCLUSIÓN

Justificación global de valoración de la propuesta:

SEGÚN EL MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EN EL ANEXO IX SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:
"Se valorará en el Proyecto integral, que es el documento en el que se recogen tanto los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo, como la intervención con menores, en base a los siguientes indicadores, sin que el número de páginas de dicho documento pueda exceder de 10 como máximo por cada uno de los criterios de valoración".

En este caso en concreto, el proyecto presentado por la entidad Anide, está formado por dos documentos, denominado uno de ellos "Proyecto de conflicto social", y el otro documento llamado "Proyecto de cs anexos".
Una vez analizado ambos documentos, esta comisión técnica entiende que el documento denominado "Proyecto de CS Anexos", complementa, explica y concreta al anterior "Proyecto de conflicto social", por lo que ambos se consideran como un único proyecto el cual han dividido físicamente en dos documentos.

Al formar parte ambos documentos del proyecto integral, esta entidad se excede del número total de 10 páginas por cada uno de los apartados de valoración, por lo que según las condiciones del pliego, la entidad Anide queda excluida de la licitación.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 32
PLAZAS 6
MODALIDAD CS
LICITADOR SAMU

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 3

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 4

Observaciones: La descripción de la situación geográfica donde se ubica el centro es muy escueta
No se menciona la distancias de los recursos al centro.
Rellena el contenido haciendo referencia a la entidad como referente de emergencias sanitarias y a la escuela de emergencias sanitarias como apoyo a los menores tutelados.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 3

Observaciones: Un único objetivo general que engloba de forma parcial la finalidad de un Programa de CS.
Los objetivos no son suficientes.
La forma de presentación de los resultados e indicadores resulta algo confusa.
Uno de los objetivos específicos no tiene resultado esperado.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 5

Observaciones: No desglosa la metodología en cada una de las fases de atención al menor.
Las actividades, instrumentos y técnicas son escasas.
La metodología para el trabajo de la parte emocional es escasa.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4

Observaciones: No contempla la perspectiva de género
En el horario semanal solo se contempla el periodo lectivo.
La actividad educativa del centro no aparece desglosada según edad y características de la persona beneficiaria.
Se observa escasez de actividades.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 4

Observaciones: No se contempla el cuando y la frecuencia de aplicación de los instrumentos de evaluación.
Pocos instrumentos.
No enumerados métodos cualitativos y cuantitativos.
No está bien reflejado la participación de los menores como sujetos activos en la evaluación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 32

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 23

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto resulta apto para su desarrollo, siendo aconsejable una revisión del mismo, en su totalidad, ya que tiene muchas áreas de mejora.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 33
PLAZAS 7
MODALIDAD ACOGIMIENTO RESIDENCIAL BÁSICO
LICITADOR AOSSA

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 3

Observaciones: Algunos principios no están bien definidos.
La Ley de Servicios sociales reflejada está derogada.
La orden que aprueba el Curriculum Educativo Marco es errónea.
La descripción de la estructura de la entidad es excesivamente esquemática.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 0

Observaciones: En el apartado 2, correspondiente a los recursos materiales e instalaciones, la parte destinada a la descripción de las instalaciones ha sido valorada por esta comisión técnica con un máximo de 3 puntos. Al estar referidos los lotes del 33 al 37 a centros de titularidad pública, cuyo acceso físico esta restringido, no se valorará ese subapartado a ninguna entidad. Siendo baremables los otros 4 puntos restantes, referidos a la ubicación geográfica, accesibilidad de los recursos y si se encuentra en zonas de exclusión social o no. Por tanto, la puntuación máxima en el apartado 2 quedaría en 4 puntos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 4

Observaciones: Presenta una cantidad excesiva de objetivos generales
Presenta excesivos objetivos específicos, siendo algunos de ellos muy similares.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 8

Observaciones: Falta algo de concreción, siendo un poco escasas las actividades propuestas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
• Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
• Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
• Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 6

Observaciones: No contempla una actividad educativa que se pudiera adaptar a los diferentes tramos de edad de los menores.
No contempla la perspectiva de género.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
• Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
• Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
• Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 6

Observaciones: No hace una distinción clara entre la evaluación cualitativa y cuantitativa.
Aunque se expresa bien la evaluación de Instrumentos (PEI, Informe seguimiento, etc.) no sucede así con la evaluación de los objetivos.
Los instrumentos de evaluación presentados son algo escasos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 33

por parte de la entidad licitadora: AOSSA

es de: **27**

Justificación global de valoración de la propuesta:

Aunque sería aconsejable realizar una mejor definición de los objetivos, el programa recoge todos los puntos requeridos para un buen funcionamiento del mismo.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 33
PLAZAS 7
MODALIDAD ACOGIMIENTO RESIDENCIAL BÁSICO
LICITADOR MARGENES Y VINCULOS

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 5

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 4

Observaciones: En el apartado 2, correspondiente a los **recursos materiales e instalaciones,** la parte destinada a la descripción de las instalaciones ha sido valorada por esta comisión técnica con un máximo de 3 puntos. Al estar referidos los lotes del 33 al 37 a centros de titularidad pública, cuyo acceso físico esta restringido, no se valorará ese subapartado a ninguna entidad. Siendo baremables los otros 4 puntos restantes, referidos a la ubicación geográfica, accesibilidad de los recursos y si se encuentra en zonas de exclusión social o no. Por tanto, la puntuación máxima en el apartado 2 quedaría en 4 puntos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 10

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 8

Observaciones: La perspectiva de género está poco definida o vagamente explicada.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 6

Observaciones: Falta concreción de las técnicas y herramientas a utilizar en la evaluación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 33

por parte de la entidad licitadora: MARGENES Y VINCULOS
es de: **40**

Justificación global de valoración de la propuesta:

Aunque sería aconsejable concretar y añadir más técnicas y herramientas a utilizar en la evaluación del programa, el programa recoge todos los puntos requeridos para un buen funcionamiento del mismo.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 33 DOS HERMANAS
PLAZAS 7
MODALIDAD ACOGIMIENTO RESIDENCIAL BÁSICO
LICITADOR SAMU

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
Describe el perfil de la población que va a atender, pero desde una visión teórica y enfocada muy especialmente en los adolescentes.
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 4

Observaciones: En el apartado 2, correspondiente a los **recursos materiales e instalaciones,** la parte destinada a la descripción de las instalaciones ha sido valorada por esta comisión técnica con un máximo de 3 puntos. Al estar referidos los lotes del 33 al 37 a centros de titularidad pública, cuyo acceso físico esta restringido, no se valorará ese subapartado a ninguna entidad. Siendo baremables los otros 4 puntos restantes, referidos a la ubicación geográfica, accesibilidad de los recursos y si se encuentra en zonas de exclusión social o no. Por tanto, la puntuación máxima en el apartado 2 quedaría en 4 puntos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 2

Observaciones: Un único objetivo general, centrado solo en un perfil de menores adolescentes.
Los objetivos no son suficientes ni adecuados. Solo dirigidos a jóvenes para su inserción sociolaboral y emancipación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.

- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 4

Observaciones: Estrategia centrada en un único tramo de edad, la adolescencia, no atendiendo a las características de las distintas edades de los menores que pueden ser acogidos en su recurso.
Escasas actividades propuestas y centradas en un grupo de edad.
Apenas nombra instrumentos y técnicas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4

Observaciones: No se ajusta a los tramos de edad
No contempla la perspectiva de género

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 3,5

Observaciones: Evaluación adecuada para jóvenes adolescentes, no haciendo referencia a otros tramos de edad.
Poco concreto. Herramientas vagamente descritas.
Faltan instrumentos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 33

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 19.5

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto no llega a la puntuación mínima para ser considerado apto.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 34
PLAZAS 35
MODALIDAD CAI
LICITADOR MARGENES Y VINCULOS

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 4,5

Observaciones: Se echa en falta más datos e información en la descripción de los menores.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 4

Observaciones: En el apartado 2, correspondiente a los **recursos materiales e instalaciones,** la parte destinada a la descripción de las instalaciones ha sido valorada por esta comisión técnica con un máximo de 3 puntos. Al estar referidos los lotes del 33 al 37 a centros de titularidad pública, cuyo acceso físico esta restringido, no se valorará ese subapartado a ninguna entidad. Siendo baremables los otros 4 puntos restantes, referidos a la ubicación geográfica, accesibilidad de los recursos y si se encuentra en zonas de exclusión social o no. Por tanto, la puntuación máxima en el apartado 2 quedaría en 4 puntos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 10

Observaciones: Falta algo de concreción, siendo un poco escasas las actividades propuestas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 8

Observaciones: La perspectiva de génera está poco definida o vagamente explicada.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 6

Observaciones: Falta concreción de las técnicas y herramientas a utilizar en la evaluación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 34

por parte de la entidad licitadora: MARGENES Y VINCULOS

es de: **39,5**

Justificación global de valoración de la propuesta:

Aunque sería aconsejable concretar y añadir más técnicas y herramientas a utilizar en la evaluación del programa, recoge todos los puntos requeridos para un buen funcionamiento del mismo.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE	34 SEVILLA
PLAZAS	35
MODALIDAD	CAI
LICITADOR	SAMU

1) Descripción del Proyecto:

Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
Describe el perfil de la población que va a atender, pero desde una visión teórica y enfocada muy especialmente en los adolescentes.
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 3

Observaciones: En el apartado 2, correspondiente a los **recursos materiales e instalaciones,** la parte destinada a la descripción de las instalaciones ha sido valorada por esta comisión técnica con un máximo de 3 puntos. Al estar referidos los lotes del 33 al 37 a centros de titularidad pública, cuyo acceso físico esta restringido, no se valorará ese subapartado a ninguna entidad. Siendo baremables los otros 4 puntos restantes, referidos a la ubicación geográfica, accesibilidad de los recursos y si se encuentra en zonas de exclusión social o no. Por tanto, la puntuación máxima en el apartado 2 quedaría en 4 puntos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 2

Observaciones: Un único objetivo general. Se considera que no engloba la totalidad del proyecto de acogida inmediata.
Los objetivos específicos responde sólo parcialmente al objetivo general, pero no a la totalidad.
Los objetivos están enfocados a jóvenes para su inserción sociolaboral y emancipación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 4

Observaciones: En la metodología se hace mención al acogimiento residencial básico en lugar de al de acogida inmediata.
La metodología está enfocada a menores extranjeros y adolescentes.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4

Observaciones: La organización general del centro y las actividades están centrada solo en los tramos de edad de adolescentes.
No contempla la perspectiva de género.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 3,5

Observaciones: Evaluación adecuada para jóvenes adolescentes, no haciendo referencia a otros tramos de edad.
Poco concreto. Herramientas vagamente descritas.
Faltan instrumentos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 34

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 18.5

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto no llega a la puntuación mínima para ser considerado apto.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE: 35
PLAZAS: 8
MODALIDAD: CAI
LICITADOR: ACRE

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 5

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 4

Observaciones: En el apartado 2, correspondiente a los **recursos materiales e instalaciones,** la parte destinada a la descripción de las instalaciones ha sido valorada por esta comisión técnica con un máximo de 3 puntos. Al estar referidos los lotes del 33 al 37 a centros de titularidad pública, cuyo acceso físico esta restringido, no se valorará ese subapartado a ninguna entidad. Siendo baremables los otros 4 puntos restantes, referidos a la ubicación geográfica, accesibilidad de los recursos y si se encuentra en zonas de exclusión social o no. Por tanto, la puntuación máxima en el apartado 2 quedaría en 4 puntos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 7

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 8

Observaciones: Poca concreción en cuanto a las actividades; instrumentos y técnicas a utilizar para conseguir la metodología planteada

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 7

Observaciones: En los horarios del centro, no se han tenido en cuenta las diferentes edades de los menores. Debiendo estar dicho horario adaptado a las edades de dichos menores.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 5

Observaciones: No hay diferenciación entre en evaluación cualitativa y cuantitativa.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 35

por parte de la entidad licitadora: ACRE

es de: **36**

Justificación global de valoración de la propuesta:

La valoración global del proyecto es positiva aunque haya algunos puntos mejorables.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE	35 SEVILLA
PLAZAS	8
MODALIDAD	CAI
LICITADOR	SAMU

1) Descripción del Proyecto:

Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
El proyecto se refiere a un centro residencial básico y no a un centro de acogida inmediata
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 0

Observaciones: En el apartado 2, correspondiente a los **recursos materiales e instalaciones,** la parte destinada a la descripción de las instalaciones ha sido valorada por esta comisión técnica con un máximo de 3 puntos. Al estar referidos los lotes del 33 al 37 a centros de titularidad pública, cuyo acceso físico esta restringido, no se valorará ese subapartado a ninguna entidad. Siendo baremables los otros 4 puntos restantes, referidos a la ubicación geográfica, accesibilidad de los recursos y si se encuentra en zonas de exclusión social o no. Por tanto, la puntuación máxima en el apartado 2 quedaría en 4 puntos.
Tanto la ubicación geográfica como los recursos no se corresponden con la ubicación real del inmueble de titularidad pública

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 2

Observaciones: Un único objetivo general. Se considera que no engloba la totalidad del proyecto de acogida inmediata.
Los objetivos específicos responde sólo parcialmente al objetivo general, pero no a la totalidad.
Los objetivos están enfocados a jóvenes para su inserción sociolaboral y emancipación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 4

Observaciones: En la metodología se hace mención al acogimiento residencial básico en lugar de al de acogida inmediata.
La metodología está enfocada a menores extranjeros y adolescentes.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 4

Observaciones: La organización general del centro y las actividades están centrada solo en los tramos de edad de adolescentes.
No contempla la perspectiva de género.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 3,5

Observaciones: Evaluación adecuada para jóvenes adolescentes, no haciendo referencia a otros tramos de edad.
Poco concreto. Herramientas vagamente descritas.
Faltan instrumentos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 35

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 15.5

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto no llega a la puntuación mínima para ser considerado apto.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE: 35
PLAZAS: 8
MODALIDAD: CAI
LICITADOR: DOC

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 0,5

Observaciones: La descripción de la población a atender es prácticamente nula
Escasa definición del proyecto en sí.
En el apartado de normativa, nombran la Ley de Servicios Sociales de Andalucía de 1988, la cual está derogada. La orden del Curriculum Educativo Marco es errónea.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

licitación.

2) Recursos materiales e instalaciones.

Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 0

Observaciones: En el apartado 2, correspondiente a los **recursos materiales e instalaciones,** la parte destinada a la descripción de las instalaciones ha sido valorada por esta comisión técnica con un máximo de 3 puntos. Al estar referidos los lotes del 33 al 37 a centros de titularidad pública, cuyo acceso físico esta restringido, no se valorará ese subapartado a ninguna entidad. Siendo baremables los otros 4 puntos restantes, referidos a la ubicación geográfica, accesibilidad de los recursos y si se encuentra en zonas de exclusión social o no. Por tanto, la puntuación máxima en el apartado 2 quedaría en 4 puntos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.

Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 3,5

Observaciones: No se detallan ni nombran los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.
No coinciden los objetivos generales con el apartado 3.1

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.

- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 5

Observaciones: Poca concreción en cuanto a las actividades, instrumentos y técnicas a utilizar para conseguir la metodología planteada.
Poca plasmación de principios metodológicos.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 6

Observaciones: En los horarios del centro, no se han tenido en cuenta las diferentes edades de los menores.
No se contempla la perspectiva de género.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 4

Observaciones: No existe una diferenciación clara entre evaluación cualitativa y cuantitativa.
Muy pocas técnicas, herramientas e instrumentos de evalución.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 35

por parte de la entidad licitadora: DOC

es de: **19**

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto no llega a la puntuación mínima para ser considerado apto.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 36
PLAZAS 8
MODALIDAD CAI
LICITADOR AOSSA

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 3

Observaciones: Algunos principios no están bien definidos.
La Ley de Servicios sociales reflejada está derogada.
La orden que aprueba el Curriculum Educativo Marco es errónea.
La descripción de la estructura de la entidad es excesivamente esquemática

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 0

Observaciones: En el apartado 2, correspondiente a los recursos materiales e instalaciones, la parte destinada a la descripción de las instalaciones ha sido valorada por esta comisión técnica con un máximo de 3 puntos. Al estar referidos los lotes del 33 al 37 a centros de titularidad pública, cuyo acceso físico esta restringido, no se valorará ese subapartado a ninguna entidad. Siendo baremables los otros 4 puntos restantes, referidos a la ubicación geográfica, accesibilidad de los recursos y si se encuentra en zonas de exclusión social o no. Por tanto, la puntuación máxima en el apartado 2 quedaría en 4 puntos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 4

Observaciones: Presenta una cantidad excesiva de objetivos generales
Presenta excesivos objetivos específicos, siendo algunos de ellos muy similares.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 8

Observaciones: Falta algo de concreción, siendo un poco escasas las actividades propuestas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 6

Observaciones: No contempla una actividad educativa que se pudiera adaptar a los diferentes tramos de edad de los menores.
No contempla la perspectiva de género.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 6

Observaciones: No hace una distinción clara entre la evaluación cualitativa y cuantitativa.
No hace una distinción clara entre la evaluación cualitativa y cuantitativa.
Aunque se expresa bien la evaluación de Instrumentos (PEI, Informe seguimiento, etc.) no sucede así con la evaluación de los objetivos.
Los instrumentos de evaluación presentados son algo escasos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 36

por parte de la entidad licitadora: AOSSA

es de: **27**

Justificación global de valoración de la propuesta:

Aunque sería aconsejable realizar una mejor definición de los objetivos, el programa recoge todos los puntos requeridos para un buen funcionamiento del mismo.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 37
PLAZAS 8
MODALIDAD IPC
LICITADOR SAMU

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 2,5

Observaciones: Organigrama y estructura de la entidad escueto. El cuadro no desarrolla la estructura de menores, solo los programas en los que actualmente trabaja.
Principios inspiradores de las actuaciones del equipo y marco legal muy limitado.
Falta de concreción en la definición del programa.

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 2,5

Observaciones: En el apartado 2, correspondiente a los **recursos materiales e instalaciones,** la parte destinada a la descripción de las instalaciones ha sido valorada por esta comisión técnica con un máximo de 3 puntos. Al estar referidos los lotes del 33 al 37 a centros de titularidad pública, cuyo acceso físico esta restringido, no se valorará ese subapartado a ninguna entidad. Siendo baremables los otros 4 puntos restantes, referidos a la ubicación geográfica, accesibilidad de los recursos y si se encuentra en zonas de exclusión social o no. Por tanto, la puntuación máxima en el apartado 2 quedaría en 4 puntos.
Escasez de recursos presentados.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 3,5

Observaciones: Un único objetivo general que engloba de forma parcial la finalidad de un Programa de IPC.
Los objetivos no son suficientes.
La forma de presentación de los resultados e indicadores resulta algo confusa.
Uno de los objetivos específicos no tiene resultado esperado.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 6

Observaciones: No desglosa la metodología en cada una de las fases de atención al menor.
No se expresa el trabajo del vínculo de los menores con su familia.
La metodología para el trabajo de la parte emocional es escasa.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 3

Observaciones: No contempla la perspectiva de género
En el horario semanal solo se contempla el periodo lectivo.
La actividad educativa del centro no aparece desglosada según edad y características de la persona beneficiaria.
Se observa escasez de actividades.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 4

Observaciones: No se contempla el cuando y la frecuencia de aplicación de los instrumentos de evaluación.
Pocos instrumentos.
No enumerados métodos cualitativos y cuantitativos.
No está bien reflejado la participación de los menores como sujetos activos en la evaluación.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 37

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 21.5

Justificación global de valoración de la propuesta:

El proyecto no llega a la puntuación mínima para ser considerado apto.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

Reunidos los abajo firmantes, designados con fecha 22 de enero de 2020 por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 361 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (expte. Ser- 04/19), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 37
PLAZAS 8
MODALIDAD IPC
LICITADOR AOSSA

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 3

Observaciones: Algunos principios no están bien definidos.
La Ley de Servicios sociales reflejada está derogada.
La orden que aprueba el Curriculum Educativo Marco es errónea.
La descripción de la estructura de la entidad es excesivamente esquemática

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos.**

- Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.
- Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 0

Observaciones: En el apartado 2, correspondiente a los **recursos materiales e instalaciones,** la parte destinada a la descripción de las instalaciones ha sido valorada por esta comisión técnica con un máximo de 3 puntos. Al estar referidos los lotes del 33 al 37 a centros de titularidad pública, cuyo acceso físico esta restringido, no se valorará ese subapartado a ninguna entidad. Siendo baremables los otros 4 puntos restantes, referidos a la ubicación geográfica, accesibilidad de los recursos y si se encuentra en zonas de exclusión social o no. Por tanto, la puntuación máxima en el apartado 2 quedaría en 4 puntos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
- La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 4

Observaciones: Presenta una cantidad excesiva de objetivos generales
Presenta excesivos objetivos específicos, siendo algunos de ellos muy similares.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
- Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
- Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

4) Metodología.

Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 8

Observaciones: Falta algo de concreción, siendo un poco escasas las actividades propuestas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

- Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
- Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**

Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 7

Observaciones: No contempla la perspectiva de género.

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

- Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
- Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
- Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 6

Observaciones: No hace una distinción clara entre la evaluación cualitativa y cuantitativa.
Aunque se expresa bien la evaluación de Instrumentos (PEI, Informe seguimiento, etc.) no sucede así con la evaluación de los objetivos.
Los instrumentos de evaluación presentados son algo escasos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 37

por parte de la entidad licitadora: AOSSA

es de: **28**

Justificación global de valoración de la propuesta:

Aunque sería aconsejable realizar una mejor definición de los objetivos, el programa recoge todos los puntos requeridos para un buen funcionamiento del mismo.

Firmado en Sevilla a 21 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

La Vocal
Silvia Vila Quiñones

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47